

Río Gallegos, 18 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.114/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra correo electrónico enviado por el Dr. Ruben Mario LURBE mediante el cual informa que se ausentará durante los días 20 al 22 de abril de 2022, en virtud de que ha sido convocado para participar como jurado de un concurso de Profesor Cargo Asociado, en la asignatura Comercialización de la carrera Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional de Córdoba, el día 21 de abril del corriente año;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 167-virtual/DAP-UARG/22, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias, Artículo 50, e);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- JUSTIFICAR las inasistencias incurridas por el Dr. Ruben Mario LURBE, CUIL N° 20-11502525-3, durante los días 20 al 22 de abril de 2022, en el Cargo Código 4PC-1-10139-P de carácter Interino, Categoría Profesor Titular, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Promoción y Desarrollo de Organizaciones, Área Administración, Orientación Organizaciones, Código de Disciplina 05-35-05-00-01, Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG